



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS:

**Concordado con el Instructivo N°001-2010-EF/76.01
Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01
10/04/2010**

**D.S.097-2009-EF, D.S. 131-2010-EF y 132-2010-EF Y
D. LEGISLATIVO N°1252 y su modificatoria N°1432-2018, que crea el
Sistema de programación Multianual y Gestión de Inversiones**

**Rodolfo Alva Córdova
ALTERNATIVA**

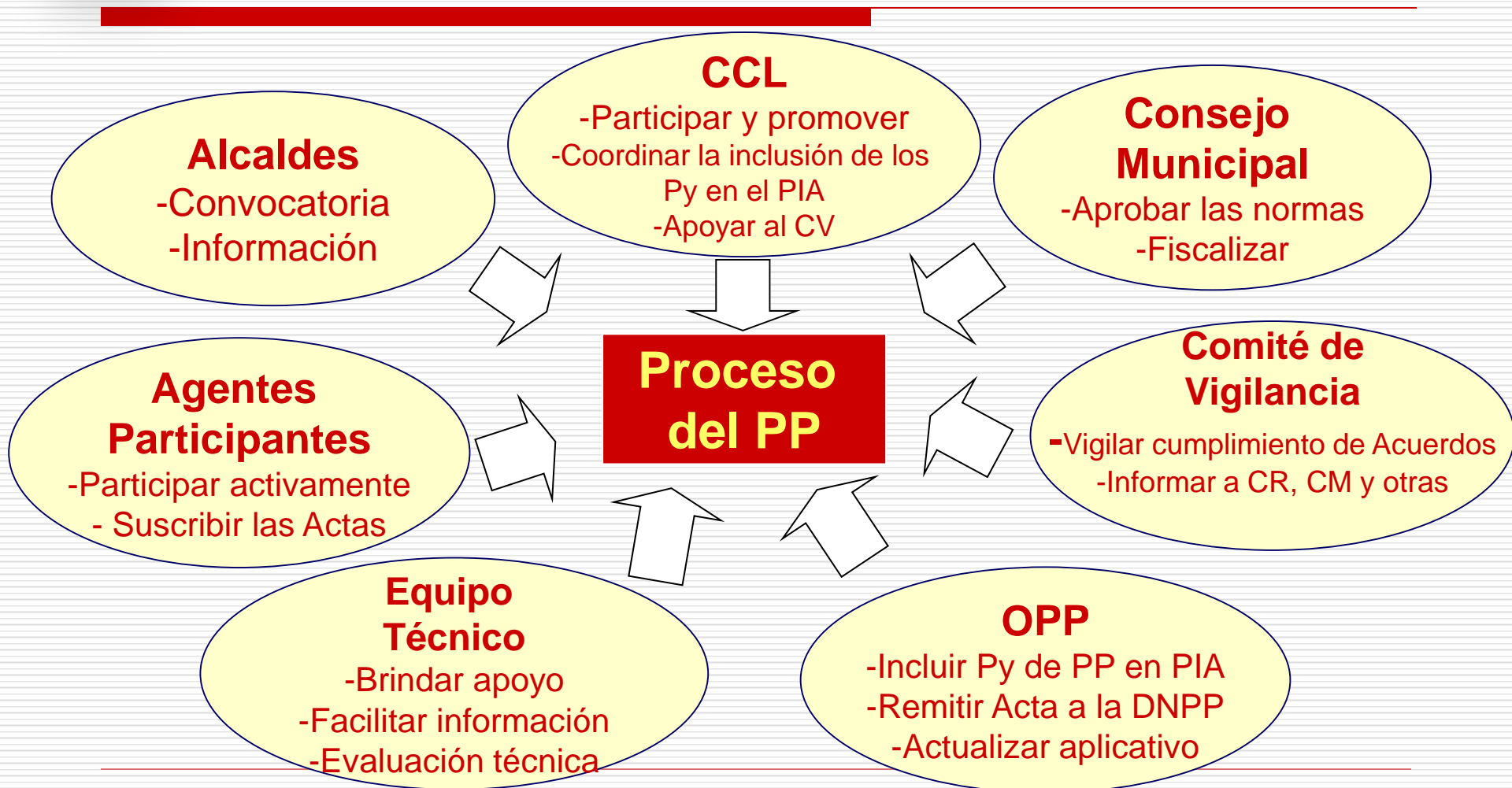


Objetivos del Presupuesto Participativo



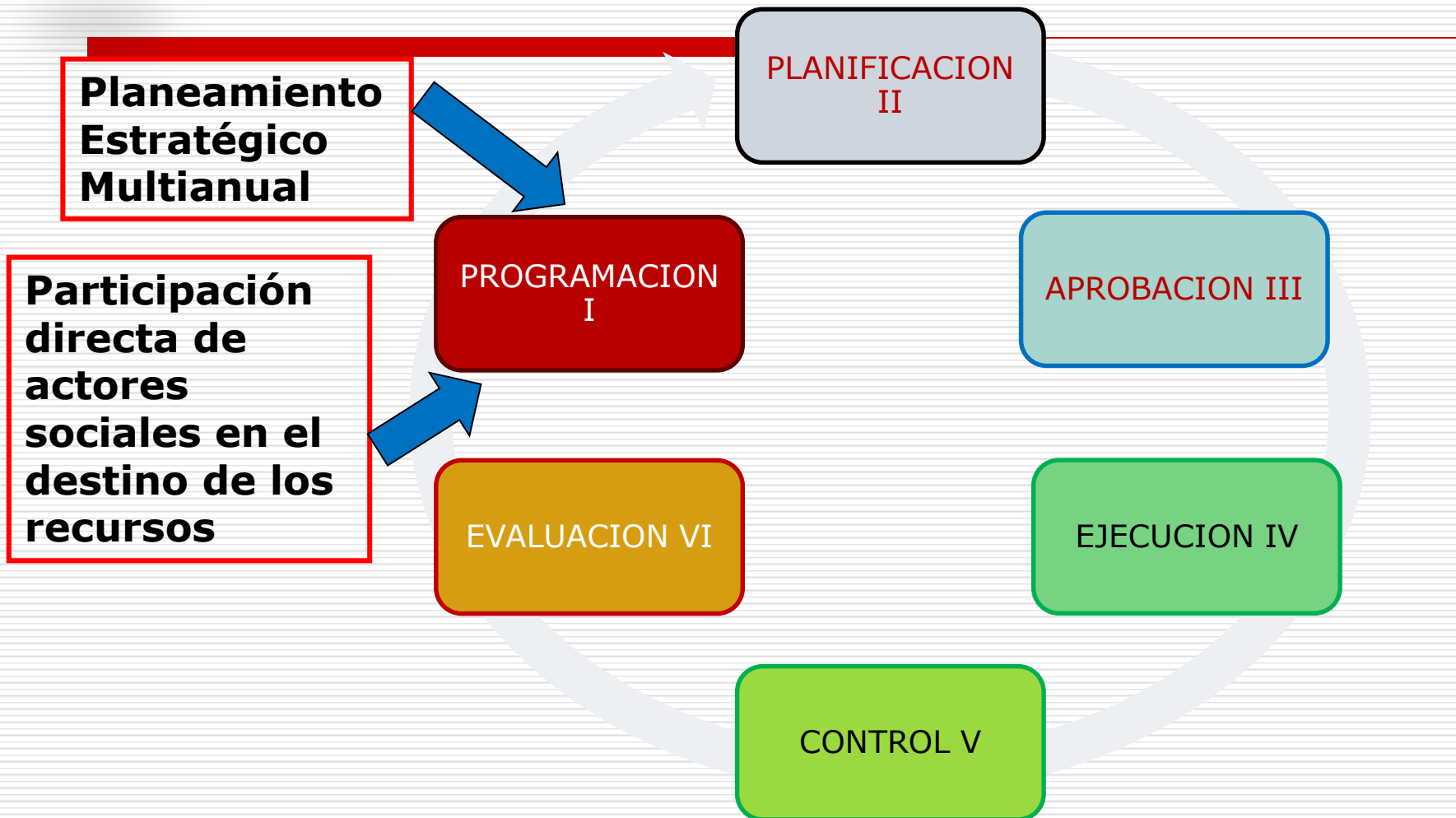


Actores y Roles





PROCESO PRESUPUESTARIO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





ALGUNOS CONCEPTOS CLAVES



PMI

- Alineamiento GN, GR, GL
- Alineamiento entre Planificación estratégica y Proceso Presupuestario
- Presupuesto: Asignación multianual de fondos públicos

BRECHAS

- Diferencia entre la **oferta disponible** de infraestructura o servicios y la **demand**
- Se puede expresar en cantidad o calidad
- Los PIP buscan cerrar brechas

PIP

- Intervención pública temporal
- Busca cambiar la calidad de vida de la población, a través de la creación, ampliación y/o mejora de un servicio público



ALGUNAS BRECHAS EN COMAS



ACCESO AL SEGURO DE SALUD

Seguro de Salud	Total	Proporción	Brecha
Essalud	140824	33.6%	42.3%
FFAA PNP	13243	3.2%	
Seguro privado	14832	3.5%	
SIS	71270	17.0%	
Otro	1873	0.4%	
No tiene	177111	42.3%	



NIÑOS AFILIADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)

Niños	2014	2015	2016	2017	Brecha
Menores de 1 año					
Afiliados al SIS	5,311	6,089	4,934	4,214	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	3,421	3,905	3,310	2,937	
% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	64	64	67	70	30
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	512	566	1,008	1,349	
% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	10	9	20	32	68
Con vacuna Neumococo	945	1,116	988	727	
% Con vacuna Neumococo	18	18	20	17	83
Con vacuna Rotavirus	942	1,117	990	729	
% Con vacuna Rotavirus	18	18	20	17	83
Con criterios FED (5 criterios)	58	109	181	153	
% Con criterios FED (5 criterios)	1	2	4	4	96



Total de matriculados primaria	Población *	Brecha de acceso a EBR (%) **
8,343	9,519	12.4
8,857	9,530	7.1
8,919	9,604	7.1
8,781	9,794	10.3
8,576	9,012	4.8
6,116	9,221	33.7

Total de matriculados secundaria	Población*	Brecha de acceso a EBR (%) **
3,007		
8,577	9,483	9.6
8,417	9,449	10.9
8,171	8,539	4.3
7,566	8,530	11.3
4,741	8,214	42.3

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	97,816	99%	1.3%
Con acceso a saneamiento	97,620	98%	1.5%
Con acceso a electricidad	103,137	-	-
Con acceso a telefonía	86,484	87%	12.8%
Con acceso a paquete completo	80,253	81%	19.1%



Las fases del Proceso del Presupuesto Participativo



FASE 1.- PREPARACIÓN:

1.1. Comunicación



a) Aprobación de la Ordenanza, que debe precisar: Cronograma del proceso, formación del Equipo Técnico y mecanismos de registro de los Agentes Participantes. El proceso debe iniciarse en el mes de Enero.

b) Difusión de los avances y resultados del proceso: proyectos que se vienen ejecutando, proyectos terminados, los compromisos de cofinanciamiento, etc.

Esta fase, tiene como finalidad promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local.

Se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación

1.2. Sensibilización





Proceso de aprobación de Ordenanza



Alcalde

Consejo de Coordinación Local

Propuesta de la Ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo

Concejo Municipal: aprueba

Se debe de señalar:

- (i) Lo necesario para reglamentar el Proceso;
- (ii) Mecanismos de identificación y Acreditación de los Agentes Participantes; así como sus responsabilidades.
- (iii) Cronograma del Proceso
- (iv) Conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades
- (v) Asimismo especificar todas responsabilidades de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



El Equipo Técnico



El **Equipo Técnico** brinda soporte técnico a lo largo proceso.

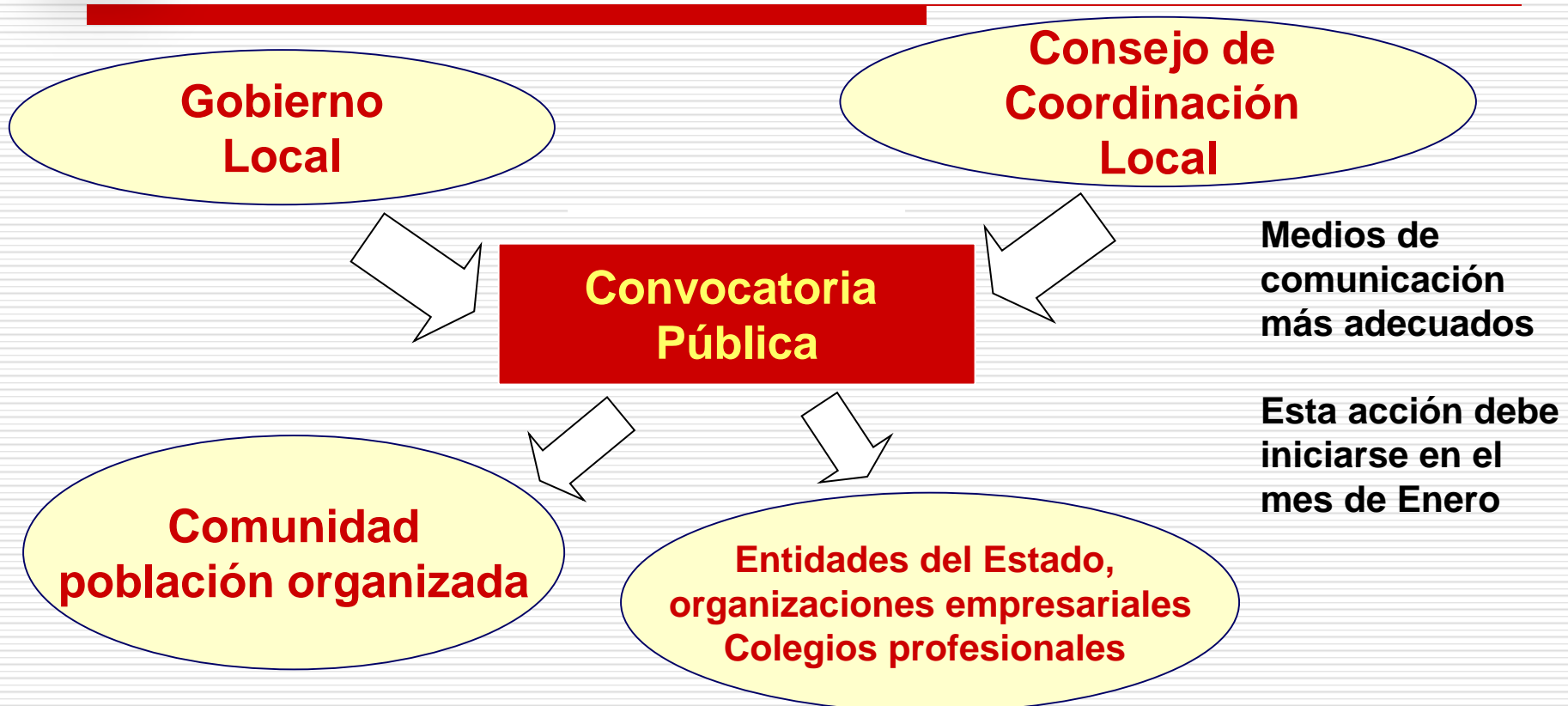
Está presidido por el jefe del área de planeamiento y presupuesto del gobierno regional o local, y conformado por funcionarios de los gobiernos regionales y locales:

- De la oficina de planeamiento y presupuesto.
- De la oficina de programación e inversiones.
- Del área de desarrollo urbano y rural

Puede incorporar a expertos de la sociedad civil en los temas de planeamiento y presupuesto.



1.3. La Convocatoria





1.4. Identificación y Registro de Agentes participantes



La identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad.

En esta fase:

Inscribir a los participantes: Los gobiernos locales deben establecer las formas de registro más conveniente y complementarias a las y existentes.

Promoverá la inscripción de grupos sociales territoriales, organizaciones temáticas y funcionales, vinculadas a los ejes del Plan de Desarrollo

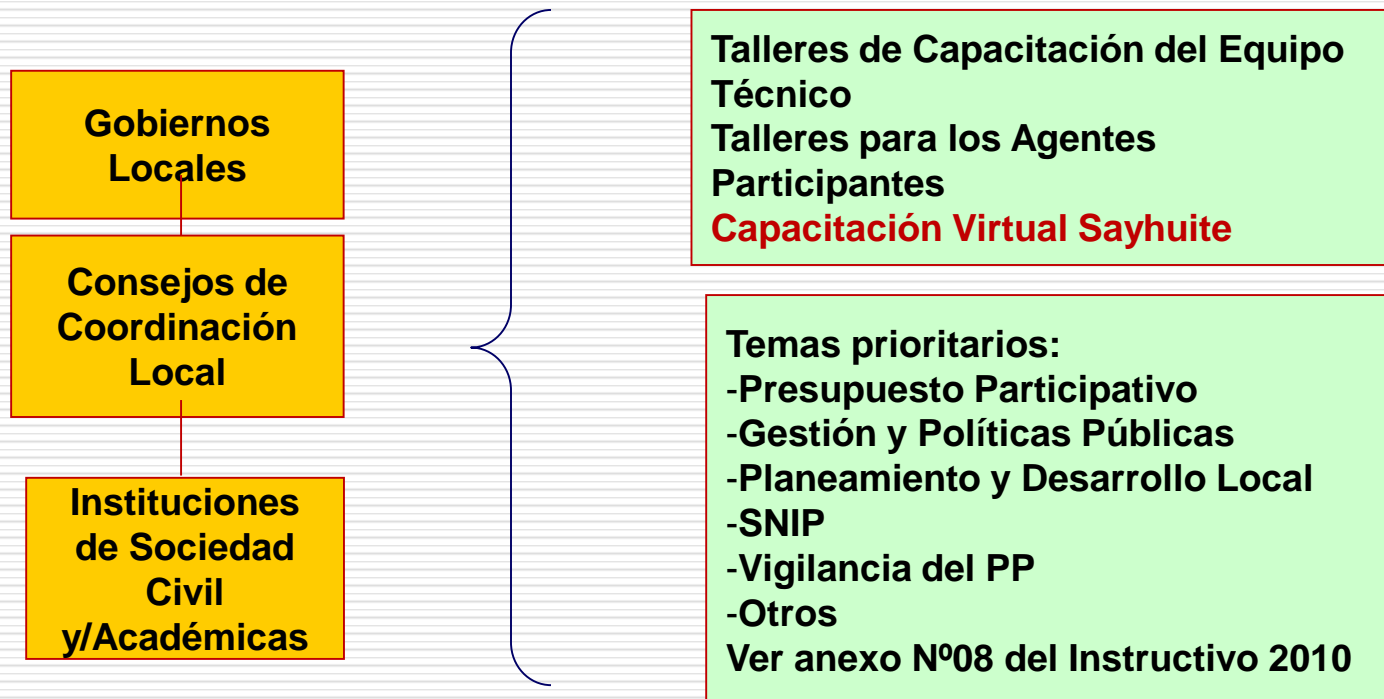
Tomar en cuenta el Anexo N°05 del Instructivo: "Formato para el Registro de Agentes participantes"



1.5. Capacitación de agentes participantes



El objetivo de esta fase, es lograr que los agentes participantes lleguen al proceso con una adecuada capacitación que les permita una mejor participación.





2. CONCERTACIÓN



2.1 Desarrollo de los Talleres de Trabajo

Se requieren acciones previas:

Actualización del diagnóstico Situacional:

Selección de la Cartera de Proyectos:

Recopilación y preparación de la siguiente información:

- PDLC
- Proyectos anteriores
- Ejec. Prog. Inversiones
- % de Recursos del GR y GL
- Informe de los compromisos
- Situación de la prestación de los Servicios públicos

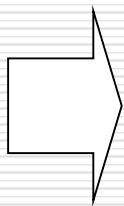
El número de talleres debe ajustarse a la necesidad de cada lugar, según las características de la localidad, debiéndose tomar en cuenta lo siguiente: (i) la diversidad



2.1.1 Taller de Identificación y priorización de Resultados



Paso 1: Presentación del PDLC

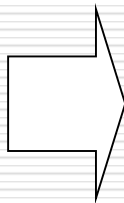


Se presentan:

- La Visión y Objetivos Estratégicos
- Avance de ejecución y logro de resultados

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados

- Concepto de resultado
- Evaluación de Resultados ya identificados



Objetivo: Identificación de resultados

Resultado: cambio en una característica, cualidad o situación del grupo objetivo. Está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población.

- Reducción de la desnutrición crónica infantil
- Reducción de la muerte materna y neonatal
- Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
- Acceso de la población a la identidad
- Acceso a energía en localidades rurales
- Logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo de EBR
- Gestión ambiental prioritaria
- Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas
- Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones
- Seguridad Ciudadana
- Competitividad para la microempresa
- Productividad rural y sanidad agraria



2.1.2 Evaluación técnica de Proyectos



Paso 1: Evaluación Técnica.

Equipo Técnico

Paso 2: Asignación de presupuesto

Asignación de presupuesto a cada uno de los proyectos:

- Costos totales
- Cronograma de ejecución

Análisis de la Cartera de Proyectos vinculados a los resultados priorizados. Su ajuste al DS N°097-2009-EF.

- Py de Impacto Regional
- Py de Impacto Provincial
- Py de Impacto Distrital

Si el Proyecto no cuenta con viabilidad:

- Coordina con las unidades correspondientes su formulación y aprobación
- Si GL no se encuentra en el SNIP, hace el Informe Técnico respectivo

En el caso que las propuestas de inversión no tengan alternativas de solución en la Cartera de Proyectos:

- Propone alternativas y coordina con UFP y OPI, el Estudio de pre-inversión
- En caso de no haber tiempo, recomienda su formulación en futuros PP

Finalmente:

- Se elabora la lista de Proyectos que superaron la evaluación técnica y se ajustaron a los criterios de impacto.
- Se ordena los Py de mayor a menor puntaje
- Se señala el Costo Total de cada proyecto y si cuenta con cofinanciamiento



2.1.3 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión



Criterios de priorización generales

- Sustentación sólida
- Competencia
- Población beneficiada:
- Cofinanciamiento de entidades públicas
- Cofinanciamiento de los beneficiarios
- Consistencia del proyecto
- Rentabilidad Social



Cartera de Proyectos

Criterios de priorización específicos

1. Desarrollo Social
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Institucional y de Capacidades
4. Otros Criterios

Criterios



•Consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

•Población Beneficiada

•Cofinanciamiento

•Tiene cofinanciamiento de la población

•Incentiva el empleo de la mano de obra local

•Genera Capacidades para ahorro y uso eficiente de recursos

•Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas

•Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas

•Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios

•Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región

•Promueve la modernización de la entidad



2.2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo



En este momento deberán realizarse las siguientes acciones:

Equipo Técnico



Elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos

Alcalde



Presenta los Resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, para su consideración y aprobación

El CCLD y demás Agentes Participantes



Suscriben el Acta de Acuerdos y Compromisos

Conformación del Comité de Vigilancia

- Alcalde dispone la publicación del Acta.
- Durante el ejercicio se actualiza el Aplicativo de PP con avance de ejecución y los cambios en la prioridades que se incorporen en el PIA





Cartera de Proyectos

Criterios de priorización específicos



1. Desarrollo Social
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Institucional y de Capacidades
4. Otros Criterios

Criterios

- Consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- Población Beneficiada
- Cofinanciamiento
- Tiene cofinanciamiento de la población
- Incentiva el empleo de la mano de obra local
- Genera Capacidades para ahorro y uso eficiente de recursos
- Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas
- Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas
- Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios
- Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región
- Promueve la modernización de la entidad
- Mejora directa en la calidad y cobertura de servicios de educación, salud, o nutrición



Cartera de Proyectos

Criterios de priorización específicos



1. Desarrollo Social
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Institucional y de Capacidades
4. Otros Criterios

Criterios

- Consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- Población Beneficiada
- Cofinanciamiento
- Tiene cofinanciamiento de la población
- Incentiva el empleo de la mano de obra local
- Genera Capacidades para ahorro y uso eficiente de recursos
- Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas
- Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas
- Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios
- Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región
- Promueve la modernización de la entidad
- Mejora directa en la calidad y cobertura de servicios de educación, salud, o nutrición



Fase 3: Coordinación entre niveles de Gobierno



Criterios

El cofinanciamiento tiene el principio de subsidiaridad: debe adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia

Los proyectos financiados por el GR en el nivel Provincial deben contar con el cofinanciamiento del GP, del mismo modo el Py financiado por el GP debe contar con el cofinanciamiento del GL distrital

Procedimiento

**1ra. Reunión
Enero**

-Identificación de problemas comunes e intervenciones de importancia (Py de mayor dimensión)
-Compromiso de financiamiento que aseguren la sostenibilidad de los Py.

**2da. Reunión
Junio**

Define y formaliza los acuerdos en un Acta



Cartera de Proyectos

Criterios de priorización específicos



1. Desarrollo Social
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Institucional y de Capacidades
4. Otros Criterios

Criterios

- Consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- Población Beneficiada
- Cofinanciamiento
- Tiene cofinanciamiento de la población
- Incentiva el empleo de la mano de obra local
- Genera Capacidades para ahorro y uso eficiente de recursos
- Atiende Necesidades Básicas Insatisfechas
- Efectos positivos al desarrollo de actividades económicas
- Genera capacidades para mejorar la prestación de servicios
- Incentiva el uso de recursos propios de la localidad o región



ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL



PCM: PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA GESTION PUBLICA EN LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO



4. FASE DE FORMALIZACIÓN



La presentación del detalle de la realización del proceso y de sus resultados se efectúa a través del “Aplicativo Interactivo para el Proceso del Presupuesto Participativo”, accesible a través de internet mediante el porta del MEF (www.mef.gob.pe)

4.1 Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los Proyectos del PP deben ser incluidos en el anteproyecto del PIA

Se presenta al Concejo Municipal para su aprobación

Cronograma de ejecución de Proyectos

Se pone a disposición del Comité de Vigilancia, CCL y Concejo Municipal

4.2 Rendición de Cuentas

Del Ejercicio anterior (Mes de marzo a mas tardar)

Informe a los Agentes Participantes:

- Programación y nivel de avance de Py
- Sustentar los cambios efectuados
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por todos los actores
- PIA del presente ejercicio
- Logro de los Objetivos del PDLC



MECANISMOS DE VIGILANCIA



1. EL COMITÉ DE VIGILANCIA

Elegido por los Agentes Participantes y reconocidos por el CM

Requisitos para ser elegidos:

- Ser AP, representante de una OSB de Institución privada
- Radicar en la localidad
- No haber sido condenado por delitos o faltas

2. FUNCIONES DEL CV

Lo conforman un mínimo de cuatro (4) miembros

Sus funciones son:

- Vigilar cumplimiento de acuerdos
- Vigilar Cronograma de Ejecución de Obras
- Vigilar que los recursos invertidos respeten los acuerdos
- Vigilar que los Py se vinculen con la mejor provisión de Servicios o productos.
- Vigilar que la SC cumpla sus compromisos de cofinanciamiento



MECANISMOS DE VIGILANCIA y RENDICION DE CUENTAS



3. Información para
el CV →

**Los Gobiernos
Locales deben
proporcionar al CV la
siguiente
información:**

- Cronograma de Inversiones
- El PIA y el PIM correspondiente
- Ejecución de Gastos de Inversión trimestral, semestral y anual, según reporte del SIAF

4. Otros Actores
de Vigilancia y Control →

**Contraloría General de la República
Dirección Nacional de Presupuesto Público-DNPP
Concejo Municipal**



ESQUEMA DE FASES DEL PROCESO



FASE 1 Preparación

- Comunicación
- Sensibilización
- Convocatoria
- Identificación y Reg AP
- Capacitación de AP

FASE 2 Concertación

- Desarrollo de Talleres de Trabajo
- Formulación de Acuerdos y Compromisos

FASE 3 Coordinación

- Articulación de Políticas y Proyectos GN, GM y GL

FASE 4 Formulación

- Coordinación para inclusión en el PIA
- Rendición de Cuentas